

SECCIÓN DE HISTORIA

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN VERA *

PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ
Licenciado en Historia Contemporánea

El 13 de septiembre de 1923 el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, en cabeza un pronunciamiento militar que le lleva a ocupar el gobierno hasta enero de 1930. Los graves problemas de orden público en Cataluña, las responsabilidades por la guerra de Marruecos, los problemas derivados del nacionalismo catalán o las reformas iniciadas por el gobierno liberal de García Prieto son algunas de las causas que motivan la solución militar. La grave crisis del sistema parlamentario impide a la clase política dar solución a una compleja situación que se agravaba por momentos.

La sociedad española en su conjunto aplaude, o cuando menos no condena la solución militar. Como Shlomo Ben-Ami señala: *"la gente estaba harta de la crisis social y política de los años anteriores y parecía anhelar un periodo de estabilidad"*¹. Los distintos sectores económicos ven con agrado la llegada de la Dictadura. El apoyo decidido de la Iglesia y los sectores vinculados a ella surgen desde un primer momento con las pastorales de los obispos, o a través de su prensa afín. Las distintas fuerzas políticas tampoco rechazan de firme el pronunciamiento.

Primo de Rivera en cierto modo es un heredero del regeneracionismo político de finales del siglo XIX. Al igual que Costa, veía en el caciquismo uno de los grandes males de España. Ya en su Manifiesto justificaba el golpe de Estado por la necesidad de acabar con la "vieja política". Con este objetivo, en los primeros meses decide suspender las Cortes, los *gobernadores civiles* son reemplazados por los gobernadores militares; se sustituyen las diputaciones y ayuntamientos. En el ámbito local estas medidas se complementan con el decreto de incompatibilidades para tratar de romper la vinculación entre riqueza y poder político; además de la labor contra los órganos de justicia relacionados con el caciquismo como son los jueces municipales y de instrucción. A estas medidas

se unirán más tarde la aprobación del Estatuto municipal y provincial, la creación de Unión Patriótica, la Asamblea Nacional o el Somatén, entre otras instituciones que pretendían institucionalizar su régimen y crear una nueva clase política. El resultado fue bien distinto a los deseos iniciales del dictador.

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN VERA ANTES DE LA LLEGADA DE LA DICTADURA

Desde finales del siglo XIX la familia Giménez Ramírez dominaba la política en el distrito electoral de Vera. Ligados siempre a las distintas tendencias conservadoras compitieron con liberales como Anglada Ruiz en los últimos años del siglo XIX. A partir del siglo XX, la importancia del cunerismo aumenta en Almería con lo que se ven obligados a luchar, tanto contra posiciones políticas distintas a las suyas como intentar lograr vencer el fenómeno del cunerismo que contienda tras contienda dejaba fuera a los políticos almerienses. La importancia económica y política de Manuel Giménez Ramírez le permite ser uno de los personajes más destacados del conservadurismo almeriense. No en vano llegó a ser Director General de Agricultura, senador y diputado a Cortes en representación del distrito de Vera en 1896, 1903 y 1914; y desde 1916 a 1923 por la circunscripción de Almería². Su sobrino Luis Giménez Canga-Argüelles fue elegido como diputado provincial por Huércal Overa-Vélez Rubio, diputado a Cortes por el distrito de Sorbas en 1920 y gobernador en Canarias y Granada en 1919³.

Junto a Manuel Giménez destaca Augusto Barcia. En la repetición de las elecciones a Cortes en junio de 1914 encontramos por primera vez a Barcia

² Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, leg. 117/4 a 137/4; y Archivo del Senado, leg. HIS- 0191-09

³ Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, leg. 133/4; y Archivo General de la Administración, Gobernadores, Sig. 44/18.997

* Ilustraciones y pie de foto de Juan Grima.

¹ BEN-AMI, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, Barcelona, 1984, pág. 61

en el distrito de Vera. Con un apretado margen Manuel Giménez se impone sobre Barcia en estas elecciones. Es en 1916 cuando definitivamente Augusto Barcia sea elegido diputado por el distrito como reformista, pasando más tarde a liberal independiente, manteniéndose como diputado por el distrito de Vera hasta 1923⁴. El encasillado de Barcia por el distrito coincide con el dominio de Manuel Giménez sobre el conservadurismo almeriense. Manuel Giménez pasa a ser elegido por la circunscripción y Barcia por Vera. En ambos casos se pone en práctica el artículo 29 de la Ley Maura⁵.

En el ámbito municipal, desde 1918 y hasta septiembre de 1923, Miguel González Ramírez figura como alcalde de Vera. Miguel González es el administrador de Manuel Giménez Ramírez lo que sin duda nos aclara bastante la relación política entre ambos. Una figura tan importante dentro del sistema caciquil como es la del secretario municipal la ostenta, curiosamente, un primo del alcalde, José Ruiz Ramírez⁶.

Si nos detenemos en las elecciones municipales de 1922, podemos comprobar el mecanismo de pacto político. Las 8 vacantes a concejales en Vera son cubiertas aplicando el artículo 29 a favor de los candidatos conservadores seguidores de Miguel González Ramírez⁷.

En la Cámara Agrícola de Vera también encontramos un destacado protagonismo de Miguel González y José Ruiz Ramírez. Desde la fundación de la Cámara en mayo de 1916, Miguel González desempeña el puesto de vicepresidente hasta 1923. Ruiz Ramírez ocupa una vocalía⁸.

El bando político opuesto a Giménez, o sea el de los partidarios de Augusto Barcia en Vera, está encabezado por Francisco Ferrer Galindo. Si en el muni-



Imagen paradigmática que representa a los hombres fuertes de la comarca en las fechas inmediatas al golpe de Estado de Primo de Rivera. A la izquierda don Simón Fuentes, de Garrucha; en el centro, de pie, Augusto Barcia Trellez, diputado por el Distrito de Vera; a la derecha, Francisco Ferrer Galindo, de Vera; sentado, don Pío Fernández, de Albox. (Foto. col. Juan Grima).

cipio de Vera ya hemos indicado que la alcaldía está en manos del conservador Miguel González Ramírez, la influencia de Barcia se deja notar en la Diputación con la presencia de sus seguidores Evangelista Herrero, Angel González Pedrosa, Miguel Hernández Cerrá o Vicente Jiménez Saavedra que figuran como diputados en representación del distrito de Vera-Cuevas⁹.

LA LLEGADA DE LA DICTADURA Y LOS CAMBIOS EN EL AYUNTAMIENTO

El 2 de octubre de 1923, tal y como disponía el R.D. de 30 de septiembre, el capitán de la Guardia

⁴ Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, leg. 131/4 a 137/4

⁵ El artículo 29 de la Ley electoral de 1909 (Ley Maura), regula que en el caso de un solo candidato no se deben celebrar las elecciones. En la práctica este artículo se empleaba tras un pacto de las distintas fuerzas políticas

⁶ Los vínculos familiares y profesionales nos han sido facilitados por las fuentes orales.

⁷ *Diario de Almería*, 31 de enero de 1922

⁸ A.H.P., Gobierno Civil, leg. 16

⁹ *La Independencia*, 19 de mayo de 1923

Civil Francisco García Quiles procedía a cesar el Ayuntamiento electo de Vera para ser sustituido por la Junta de vocales asociados. Ante la imposibilidad de reunir la Junta de vocales decide nombrar directamente a una serie de señores “... *por conceptuarlos según todos sus informes personas de honorabilidad y representantes de las distintas clases sociales*”¹⁰. Aparentemente los nuevos concejales responden a ese espíritu regeneracionista planteado por Primo de Rivera y que había motivado la sustitución de todos los ayuntamientos por sus relaciones con el caciquismo: de los 16 concejales ninguno de ellos había desempeñado cargo político con anterioridad¹¹; 6 son mayores contribuyentes, 5 son propietarios, 2 industriales, 6 comerciantes, 1 militar retirado y 2 jornaleros. Como decimos, se ajustan bastante a ese modelo de “nuevo político” que propugna Primo de Rivera: hombre sin pasado político y representante de los distintos estamentos sociales.

Bajo esta apariencia inicial se esconde una lucha entre bandos por hacerse con el poder. La primera confrontación surge en el momento de la votación para Alcalde Presidente. En la mayoría de los ayuntamientos se vota por unanimidad un alcalde¹². Esta unanimidad siempre está justificada por el control que los concejales sustituidos ejercen sobre la Junta de vocales. El caso de Vera es distinto; y sin duda lo es por la propia composición de la Junta de vocales. Al elegir el capitán García Quiles una nueva Junta siguiendo sus propios criterios, hace que coincidan personas tan distintas políticamente como Juan Soler Céspedes o Juan Cuadrado Ruiz. El primero está ligado al anterior alcalde Miguel González Ramírez. Desde 1918 ocupaba el puesto de vicesecretario en la directiva de la Cámara Agrícola de Vera, de la que hemos dicho que González Ramírez ocupaba la vicepresidencia y José Ruiz Ramírez una vocalía. Por su parte, Juan Cuadrado Ruiz es sobrino político de Francisco Ferrer Galindo (representante de Barcia). Puesto a votación el cargo de alcalde, Juan Soler Céspedes obtiene 10 votos por los 3 de Juan Cuadrado Ruiz y los 3 de Juan Sánchez Bernabé. Según el R.D. aludido, “... *el alcalde será elegido entre los*

Vocales asociados posesionados de los cargos de concejales, que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada, y en su defecto, los mayores contribuyentes”¹³. En Vera el nuevo alcalde no cumple lo establecido. Se trata de un comerciante poco relevante, no es mayor contribuyente ni ostenta título profesional alguno. Siguiendo este artículo Juan Cuadrado Ruiz se ajustaría más a lo estipulado al tratarse de un propietario y mayor contribuyente, a la vez que no debemos obviar su condición de arqueólogo. El tercer candidato en disputa, Juan Sánchez Bernabé, es un militar retirado. Su condición de militar debería haberle ayudado a ser alcalde. De esta manera Miguel González consigue colocar como alcalde a una persona cercana a su bando político.

LOS ENCARCELAMIENTOS Y EL SUICIDIO DEL SECRETARIO MUNICIPAL

El celo puesto en los primeros meses de la Dictadura en las inspecciones ordenadas por los gobernadores civiles-militares en todos los ayuntamientos y las denuncias anónimas llevan a la cárcel a un número considerable de ex alcaldes, ex concejales y secretarios¹⁴. En muchos casos, las inspecciones se limitaban a simples defectos administrativos o irregularidades en el arqueo que terminaban con algunas encarcelaciones. Los detenidos eran puestos en libertad a los pocos días. Incluso en aquellos casos en los que se cesaba al secretario (que fueron los más perjudicados en las inspecciones) a los pocos meses se les restituía en el cargo¹⁵.

Las inspecciones en Vera tienen una mayor importancia por el suicidio del secretario municipal José Ruiz Ramírez. Al día siguiente de la constitución del Ayuntamiento, el alcalde cesado, Miguel González Ramírez, y el secretario José Ruiz Ramírez son detenidos. Se les acusa de haber falsificado actas de sesiones anteriores a su cese y de no llevar el libro de actas de sesiones al día. Pero, la acusación más

¹⁰ A.M.V., Libro de Actas, 2 de octubre de 1923

¹¹ Hemos consultado los listados de concejales en Vera, diputados provinciales, compromisarios, senadores y diputados a Cortes en un periodo de 20 años anteriores a octubre de 1923

¹² En pueblos como Huércal-Overa, Vélez Rubio, Berja, Sorbas, Cuevas o Serón entre otros el alcalde es votado por unanimidad en primera votación. En la Capital, al igual que sucede en Vera, distintos candidatos obtienen votos al estar representados en el concejo distintas sensibilidades políticas y económicas.

¹³ R.D. 30 de septiembre de 1923, artículo 1º

¹⁴ En Alcóntar, Doña María, Abruca, Cantoria, Escúllar, Huércal. Huécija, Tabernas, Huércal-Overa o Serón son algunos pueblos en los que a modo de ejemplo podemos citar que se produjeron detenciones. El caso más singular es Cantoria donde se encarcelaron a 23 antiguos concejales.

¹⁵ En Berja, Adra, Velefique, Huércal-Overa o Serón entre otros municipios se cesa a los secretarios en los primeros días de octubre. A partir de marzo de 1924 son restituidos en sus puestos.



Luis Giménez Canga-Argüelles, es el hombre fuerte de Vera por el partido conservador y luego durante la República lo será con la CEDA. Ocupó importantes cargos, siendo nombrado Gobernador Civil de Las Palmas y de Granada, así como elegido diputado en varias ocasiones.
(Foto Col. Juan Cuadrado Cánovas).

grave y la que nos ayuda a entender con más claridad el posible manejo en la elección de alcalde, nos la aporta un escrito remitido por el capitán García Quiles al general gobernador que dice: "... por diversos conductos recibo noticias de que en la sesión celebrada el día 2 (de octubre), el secretario hizo indicaciones sin que yo me diese cuenta a concejales nuevos sobre la votación de Alcalde, yo pude observar que solamente terminada la votación y sin extender actas procedió a extender telegrama que firmó el alcalde saludándole a V.E., indudablemente para a mi juicio evitar rectificación que se hubiese llevado a efecto de observar cualquier deficiencia"¹⁶. Conducidos ante el gobernador, general Sánchez Ortega, prestan declaración y son encarcelados. Como el resto de ex concejales de otros pueblos son puestos en libertad días después. Sin embargo, días más tarde la prensa daba cuenta del suicidio del secretario José Ruiz Ramírez en el momento en el que iba a ser detenido nuevamente¹⁷. Este suicidio es una prueba más de la persecución a la que fueron sometidos los secretarios en estos meses. No en vano se

¹⁶ A.H.P. Gobierno Civil, leg. 239.

¹⁷ *La Independencia*, 20 de octubre de 1923.

produjeron 3 suicidios en Andalucía coincidiendo con las inspecciones¹⁸.

LAS DENUNCIAS Y LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE BANDOS POR HACERSE CON EL PODER

En los primeros meses de vida del Directorio militar las denuncias contra los ayuntamientos son una constante. Aquellos que han quedado fuera del poder intentan de este modo llegar a él.

En el caso de Vera, encontramos denuncias tan directas contra el nuevo ayuntamiento como la que se remitió a Primo de Rivera por un grupo de vecinos de Vera. En ella manifiestan la maniobra del secretario en la votación para conseguir la elección de Soler Céspedes: "... por un amaño caciquil del secretario suicida, previno a un sujeto de su confianza que hiciera saber a los nuevos citados de la junta que el señor gobernador de esta provincia, ordenaba se nombrase alcalde de esta ciudad a Juan Soler Céspedes, vecino colindante y amigo del alcalde y del suicida..."¹⁹. A la vez que realizaban estas manifestaciones, defendían las bondades de Juan Sánchez Bernabé para ocupar el puesto de alcalde.

En otras ocasiones las denuncias consisten en reclamaciones contra las anteriores corporaciones. En noviembre de 1923, los médicos Abelardo Ramón Olmos y Antonio García Segura exigen al Ayuntamiento que se les pagase la totalidad de sus honorarios como médicos municipales. Según ellos, los anteriores mandatarios les habían coaccionado para que dejasen de cobrar 500 ptas anuales por falta de presupuesto. La respuesta de la actual corporación es significativa por la defensa que hace de las anteriores autoridades: "No cree esta Comisión que hayan existido tales coacciones y amenazas por parte de las autoridades municipales, que han estado representadas por personas dignas y bien educadas"²⁰. La reclamación hecha por los médicos es algo más que una simple exigencia económica. Bajo la denuncia se esconde un trasfondo político. Antonio García Segura es hermano del ex concejal Juan Bautista García Segura quien a su vez es cuñado de Francisco Ferrer Galindo. Curiosamente meses más tarde, cuan-

¹⁸ TUSELL GÓMEZ, Javier: *La crisis del caciquismo andaluz 1923-1931*, Madrid, 1977, pág. 64.

¹⁹ A.H.P. Gobierno Civil, leg. 239.

²⁰ A.M.V. Actas de sesiones, 9 de noviembre de 1923.



Don Juan Cuadrado Ruiz, el discípulo aventajado de Luis Siret y luego Director del Museo Arqueológico Provincial de Almería, fue alcalde de Vera un breve tiempo durante la Dictadura de Primo de Rivera. En la foto le vemos en el centro, con bigote, junto al cardenal Benlloc, formando parte de la Comisión que representó a nuestra provincia en enero de 1925 en el Homenaje a los Reyes, Alfonso XIII y su esposa. (Foto extraída del libro "De arqueología y otras cosas").

do se produce un giro político, Antonio García Segura y Abelardo Ramón Olmos son nombrados concejales y Juan Bautista García secretario municipal. No es esta la única denuncia de este tipo. Juan López Giménez también reclama al nuevo Ayuntamiento que le pague sus honorarios como farmacéutico municipal. Como en el caso anterior, la actual corporación se niega. Juan López paradójicamente es nombrado concejal meses más tarde al cambiar el bando político. Son, por tanto, una serie de denuncias que intentan desacretidar un bando político a favor de otro.

LOS APOYOS DE LOS NUEVOS CONCEJALES

La forma en la que se constituyó el Ayuntamiento en octubre debió provocar su sustitución días después²¹. Sin embargo, este cambio no se produce.

²¹ En los casos en los que se constituyeron ayuntamientos de forma "irregular" son reemplazados por nuevos concejos formados a partir de nuevas juntas de vocales

Entendemos que la nueva corporación formado en octubre se basa en tres pilares básicos que van a permitir su continuidad: el beneplácito del gobernador, un secretario municipal afín y el inestimable apoyo del delegado gubernativo.

A pesar de las denuncias y la irregularidad en la constitución del Ayuntamiento en octubre, éste se mantuvo sin excesivas variaciones hasta marzo de 1924. En otros casos similares en nuestra provincia el general gobernador, Sánchez Ortega, había decretado la destitución de los ayuntamientos constituidos en los primeros días de octubre²². Mientras el general Sánchez Ortega ocupó el cargo de gobernador en Almería respetó el ayuntamiento presidido por Juan Soler Céspedes.

La figura del secretario municipal es fundamental dentro del sistema del caciquismo. Destituido José Ruiz Ramírez, le sustituye Juan Belmonte Caparrós quien ya había ejercido como tal de 1914 a 1918, y

²² Es el caso de ayuntamientos como Canjáyar, Berja, Serón o Vélez Rubio entre otros

que hasta este momento venía trabajando en el Ayuntamiento en la sección de estadística²³. Muestra de su vinculación con el nuevo Ayuntamiento es que ejerció como secretario justo hasta el mismo momento en que el gobierno municipal cambia de bando político.

Una de las primeras medidas adoptadas por el Directorio es la de crear la figura de los delegados gubernativos²⁴. Su función debía consistir en velar por el cumplimiento de la legalidad vigente y así evitar la influencia de los bandos caciquiles. La práctica fue bien distinta. En muchos casos, estos militares apoyaron a unos bandos frente a otro e incluso algunos de ellos se llegaron a convertir en verdaderos caciques. En los primeros días de enero llegaba el comandante Ricardo Rada Peral a Vera para ocuparse de la delegación gubernativa del partido de Vera. La llegada de los delegados gubernativos provoca en la mayoría de los casos un cambio en la composición municipal. La llegada de Rada no provoca variación alguna. No se produce ningún cambio significativo más allá de algunas dimisiones de concejales por razones personales y justificadas. Hasta que Rada no abandona la delegación gubernativa en marzo de 1924, no se produce el cambio de bando político.

EL ESTATUTO MUNICIPAL Y EL CAMBIO DE BANDO EN EL AYUNTAMIENTO

En los primeros días de marzo de 1924, el comandante Rada abandona la delegación gubernativa de Vera para incorporarse al mando de la 6ª Bandera del Tercio en África²⁵. A partir de ese momento se vuelven a repetir las denuncias de los médicos Abelardo Ramón Olmos y Antonio García Segura, ahora exigiendo que se les pagase por reconocimientos de quintas a partir de 1904. Días más tarde llegaba el nuevo delegado gubernativo, capitán Francisco García Rodríguez. A la vez el general Santiago Zumel sustituye al general Sánchez Ortega como gobernador civil-militar. Estos dos cambios condicionan, sin duda, el cambio drástico de bando político en Vera.

El 26 de marzo de 1924 el nuevo delegado gubernativo sustituye el Ayuntamiento. Tal es el giro

²³ En la denuncia que hemos relatado anteriormente sobre un posible amañeo en la elección de alcalde se decía que Juan Belmonte Caparrós ligado a la figura del ex alcalde Miguel González Ramírez

²⁴ *Gaceta*, 21 de octubre de 1923

²⁵ A.M.V., Actas de sesiones del 7 de marzo de 1924

político que Juan Soler Céspedes “rogó al delegado que se hiciese constar su más solemne protesta por la forma en que ha sido destituido este ayuntamiento”²⁶. Como alcalde figura ahora Juan López Giménez, recordemos el farmacéutico que había denunciado a los anteriores ayuntamientos. Como concejales también aparecen los médicos autores de las denuncias, Antonio García Segura y Abelardo Ramón Olmos García. El resto de la corporación está formada por dos ex concejales (elegidos en 1912 y 1917), y personas política, social y económicamente poco significativas. Contando con el apoyo del gobernador y del delegado sólo falta dotarse de un secretario afín. Este importante puesto va a ser ocupado por Juan Bautista García Segura, cuñado de Francisco Ferrer Galindo, ex concejal en 1912 y hermano del nuevo concejal Antonio García Segura. Es por tanto, una corporación vinculada políticamente a Francisco Ferrer Galindo.

Pronto este ayuntamiento se va a enfrentar al decreto sobre incompatibilidades de los cargos públicos, lo que obliga a cesar como concejales a los médicos municipales Antonio García Segura y Abelardo Ramón Olmos, además del farmacéutico Juan López Giménez entre otros. El 6 de abril se vuelve a constituir el ayuntamiento, ahora según lo establecido en el Estatuto Municipal. El número de concejales se reduce de 16 a 13, de los que uno representa a las entidades corporativas. La nueva composición vuelve a estar vinculada políticamente a Francisco Ferrer. Como alcalde aparece Juan Cuadrado Ruiz de quien ya nos hemos referido anteriormente. El resto de concejales son los mismos que fueron nombrados en marzo y que no son destituidos al no ser incompatibles.

LA LLEGADA DEL GOBERNADOR PABLO DE CASTRO SANTOYO Y SU CAMPAÑA CONTRA EL CACIQUISMO

En los primeros días de enero de 1926 se hacía cargo del Gobierno Civil de Almería Pablo de Castro Santoyo. Desde el mismo momento de su toma de posesión, Castro Santoyo inicia una dura campaña contra determinadas redes caciquiles y bandos concretos. Fruto de esta campaña «moralizadora» es el cambio de corporación en la capital y numerosos ayuntamientos de la provincia, la dimisión o el cese de la mayoría de los diputados pro-

²⁶ A.M.V., Actas de sesiones, 26 de marzo de 1924.

vinciales, además de una renovación casi total de Unión Patriótica²⁷.

Estos importantes cambios también afectan a Vera. El 2 julio de 1926 el gobernador cesa a cuatro concejales, a la vez que nombra a sus respectivos sustitutos. Al día siguiente de la destitución, el resto de concejales plantean una moción de censura contra el alcalde Juan Cuadrado Ruiz. Aunque el secretario informa a la corporación de la ilegalidad de la votación por incumplirse los plazos legales, éstos hacen caso omiso y votan la destitución de Cuadrado y el nombramiento de Clemente López Jiménez como nuevo alcalde. Esta votación tuvo que contar con el consentimiento de Pablo de Castro ya que a pesar de las advertencias de ilegalidad del secretario, el gobernador aprobó el cambio de alcalde. Los cambios también afectan a Unión Patriótica. Como veremos más adelante, en 1924 había sido designado como jefe local de U.P. Juan Cuadrado Ruiz. En la remodelación del partido a partir de 1.926 será José Cervilla Ramos quien pasa a ocupar la jefatura local.

LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS Y EL CAMBIO DE AYUNTAMIENTO

La disminución de la población, la difícil situación económica y la obligación de hacer frente al pago del contingente de la Diputación coloca a numerosos ayuntamientos en una precariedad económica continua. Es el caso de Vera. Para conseguir un aumento en la recaudación de impuestos, en mayo de 1927 se aprueba el Régimen de Carta²⁸. Los errores detectados en su redacción hacen que no sea hasta febrero de 1928 cuando definitivamente se apruebe. Este retraso unido a otras causas obligan al Ayuntamiento a confeccionar un presupuesto para 1928 con una reducción de más de 9.000 ptas (ver cuadro de evolución de presupuestos municipales). Esta disminución presupuestaria provoca que el delegado de Hacienda de Almería no apruebe el presupuesto. La difícil situación económica y las acusaciones contra



Don Juan de Madariaga y Orozco, joven Ingeniero de Caminos, fue la persona más destacada del Régimen de la Dictadura en el Partido Judicial de Vera, estando al frente de la organización del Somatén y de la Unión Patriótica, lo que le permitió contar con apoyos para ocupar el sillón de Presidente de la Diputación Provincial de Almería.

(Foto col. J. Grima).

la corporación por parte del delegado de Hacienda provoca la dimisión en pleno de todos los concejales en febrero de 1928.

De inmediato se sustituye la corporación que estará ahora presidida por Juan López Berruezo. El resto de concejales son personas poco significativas económica ni socialmente en Vera, y que no tienen un pasado político aparente. En cierto modo, son el resultado del propio agotamiento de la Dictadura.

La penosa situación económica y su difícil solución provoca que en marzo de 1928, la delegación de Hacienda declare a Vera en Régimen de tutela. Esta medida es recurrida al Tribunal Supremo de los Contencioso Administrativo hasta que el 5 de noviembre de 1929 se declara definitivamente a Vera

²⁷ En el A.H.N., Gobernación, Leg. 19 A, se encuentra toda la correspondencia entre Pablo de Castro Santoyo y Martínez Anido. En esta documentación se demuestra claramente el enfrentamiento entre el gobernador y gran parte de la clase política almeriense del momento.

²⁸ Para una mayor información sobre el Régimen de Carta ver el Reglamento de 9 de julio de 1924.

bajo el Régimen de tutela. Todos los concejales son destituidos y se nombra una Junta tutelar presidida por Diego Cervantes López y compuesta además por Pedro Márquez López y Juan Ramírez Fernández. A partir de este momento desaparece el Ayuntamiento como tal, hasta la nueva composición en febrero de 1930, una vez que Primo de Rivera ha dimitido.

LAS ORGANIZACIONES DEL NUEVO RÉGIMEN: UNIÓN PATRIÓTICA Y EL SOMATÉN

A los pocos meses de vida de la Dictadura nace Unión Patriótica. Según Primo de Rivera debía ser *un partido político apolítico*. Con este galimatías quería expresar que U.P. debía alejarse de la práctica que hasta este momento habían tenido los partidos tradicionales. Debía ser un instrumento de regeneracionismo político. El resultado fue bien distinto a lo pretendido. No pasó de ser un partido único al servicio del régimen en el que militaron “viejos y nuevos políticos”, sin que ninguno de ellos diese muestras del regeneracionismo expresado.

En abril de 1924 nace de forma oficial Unión Patriótica encabezada por los propagandistas católicos de Angel Herrera. Dirigidos por el general Hermosa, los gobernadores y los delegados gubernativos van constituyendo los comités locales que a su vez se integran en el comité del partido judicial (formado por los alcaldes y demás personas relevantes) y éste, a su vez en el comité provincial. En esta primera fase todos los cargos son elegidos directamente por los gobernadores y los delegados. A partir de 1926 se abre una nueva etapa en U.P. Finalizada la Guerra de Marruecos, Primo de Rivera da un impulso al partido con las Asambleas Provinciales y el protagonismo que se le da en la Asamblea Nacional Consultiva.

En Vera el delegado gubernativo, capitán Francisco García Rodríguez “anima a organizar” (en realidad los nombra él directamente) los comités locales²⁹. A partir de esta constitución, forma el comité de partido el 20 de abril de 1924 con la siguiente composición: *Presidente*. Juan María de Madariaga y Orozco, *Vocales*. Juan Cuadrado Ruiz (Vera), Alfonso Cano Portero (¿?), Jesús Sánchez Giménez (Lubrín), Francisco Guerrero Castaño (Bédar) y Jesús Lozano Pérez (Carboneras); y *Secretario*. Fede-

²⁹ Desgraciadamente no hemos encontrado en la documentación estudiada la composición de los comités locales. En otros partidos judiciales sí la hemos encontrado.

rico Moldenhauer Murphy (Garrucha)³⁰. En nuestro caso concreto de Vera, observamos como quien en ese momento es alcalde, Juan Cuadrado, ocupa también la presidencia del comité local y por tanto forma parte del comité de partido judicial. A partir de enero de 1926, U.P. en Almería sufre una transformación, tanto por el nuevo impulso dado desde el Directorio como por la labor “moralizadora” que lleva a cabo el nuevo gobernador Pablo de Castro Santoyo. En el caso del partido judicial de Vera, indiquemos que de la composición que hemos señalado para 1924, en 1929 tan sólo permanecen Juan María de Madariaga y Orozco que ocupaba una vocalía por designación directa del Jefe Provincial y Federico Moldenhauer que seguía como presidente local de Garrucha. El resto de jefes locales cambiaron. En Vera aparece ahora José Cervilla Ramos³¹.

Las adhesiones a U.P. solían hacerse, sobre todo en el ámbito rural, con una recogida de firmas en la que se mostraba el apoyo público al Partido. Con este mecanismo no es de extrañar que según las cifras oficiales Almería contara con 30.000 afiliados en Almería en 1929 sobre una población total de 341.550 habitantes³². En el siguiente cuadro aparecen unos datos sobre el partido de Vera.

Adheridos a Unión Patriótica en el partido judicial de Vera en agosto de 1.924

Municipio	Población total	Adheridos a U.P.
Antas	3.085	99
Bédar	5.299	51
Carboneras	4.664	1.352
Garrucha	4.416	150
Lubrín	6.843	618
Mojácar	4.906	236
Turre	3.348	600
Vera	6.888	320

Fuente: Elaboración propia a partir de A.H.P. Gobierno Civil, Leg. 1.021; y I.N.E., Reseña Estadística de la provincia de Almería, Madrid, 1.955.

³⁰ Prensa local correspondiente al mes de abril de 1924

³¹ Cinco años de nuevo régimen, Diputación Provincial de Almería, 1929, pág. 214

³² El número de adheridos a U.P. aparece en *Cinco años de nuevo régimen*, Diputación Provincial de Almería, 1929, pág. 209.

Adheridos al Somatén en algunos pueblos significativos del Sector Huércal-Overa							
Municipio	1924	1925	1926	1927	1928	1929	TOTAL
Huércal-Overa	26	37	18	46	35	31	203
Albox	32	8	6	10	9	6	71
Vélez-Rubio	23	43	3	10	7	9	95
Cuevas	52	49	29	23	49	13	224
Garrucha	9	12	3	3	2	3	32
Vera	28	16	1	6	5	3	59
Turre	10	10	—	3	5	4	32

Fuente: *Cinco años del nuevo régimen, Diputación provincial de Almería, 1.929*

Como se puede comprobar, ya en los primeros meses de vida de U.P. el número de adheridos es bastante elevado. Este número fue aumentando. Pertenecer a U.P. se convertirá en condición imprescindible para poder ser nombrado concejal o diputado.

EL SOMATÉN

Por R.D. de 17 de septiembre de 1923 se instituía el Somatén. Una institución que hasta ese momento era propia de Cataluña se extendía al resto de España. La finalidad de esta milicia armada es la de defender el orden establecido a través de una serie de voluntarios "*mayores de 23 años que tengan reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio*"³³. No debemos identificar el Somatén con los fascistas italianos. En Italia el miedo al "*peligro comunista*" se traduce en la constitución de las milicias fascistas. En España, la respuesta a este miedo es la propia Dictadura; lo que a su vez tranquiliza a quienes posiblemente se hubiesen integrado en unas milicias fascistas propiamente dichas. La actividad del Somatén se limita a celebrar desfiles, bendiciones de banderas, condecoraciones a damas de honor y a mediar en peleas. En una España en la que se han prohibido los sindicatos anarquistas, en la que los sindicatos socialugetistas colaboran con el Directorio, en la que los militares ejercen un control directo sobre el país, poco espacio de actuación queda a una institución creada para defender "el orden establecido".

El Somatén es organizado directamente por el Ejército. Almería que en ese momento estaba inte-

grada en la Tercera Región Militar con sede en Valencia. La provincia se divide en tres sectores: Almería, Purchena y Huércal-Overa (integrado por los partidos de Cuevas, Vélez-Rubio y Vera). Como encargado de organizarlo en el sector se nombra al juez municipal de Huércal-Overa, Pedro Parra Mena. A diferencia de lo que sucede con U.P., el Somatén no consigue un elevado número de seguidores ni en España ni en nuestra provincia. En un principio tan sólo se organiza en las capitales y los municipios con más de 30.000 habitantes. No será hasta diciembre de 1924 cuando se inician la organización del Somatén en el sector de Huércal-Overa en que estaba incluida Vera. El Somatén a pesar de los intentos de institucionalizarlo no llegó a calar más allá de Cataluña. En el siguiente cuadro recogemos los datos de altas en el Somatén.

LA EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y LAS INVERSIONES PÚBLICAS

Al igual que la mayoría de los municipios almerienses, el ayuntamiento de Vera se encuentra en una difícil situación económica que le impide hacer frente a los pagos a la Diputación en concepto del contingente. Esta crítica situación económica se ve acrecentada por el descenso de la población por la falta de trabajo. Vera pasó de 8.638 habitantes en 1910 a 5.011 en 1930³⁴. El descenso de la población y la falta de trabajo impiden a los sucesivos gobier-

³³ R.D. 17 de septiembre de 1923

³⁴ I.N.E. Reseña estadística de la provincial de Almería, Madrid, 1955, pág. 69

Evolución de los presupuestos municipales						
Año	1926	1927	1928	1928 *	1929	1930
Ingresos	115.722	106.955	97.013	104.666	110.731	117.621
Gastos	115.722	106.955	97.013	104.666	110.731	117.621

Fuente: *Elaboración propia a partir de las actas municipales de los años correspondientes.*

* (Modificado)

nos municipales poner en marcha una serie de impuestos que hubiesen permitido grandes transformaciones en el pueblo a la vez que dar trabajo a una población que se encaminaba irremediamente a la emigración.

Pocas son las mejoras que durante la Dictadura se realizan en Vera. En 1928 se aprueba la construcción de dos nuevas escuelas para niños³⁵. Sin embargo esta construcción no cubría las peticiones de Vera que ya en enero de 1924 había solicitado la construcción de un grupo escolar con 6 escuelas³⁶.

En la construcción de carreteras y caminos vecinales Vera se vio favorecida fundamentalmente con la mejora de la carretera Puerto Lumbreras-Almería y la de Baza-Huércal Overa. Caminos vecinales como el que une Palomares con la carretera Águilas-Vera o el de Huércal Overa a la carretera de Vera-Águilas también vinieron a mejorar las comunicaciones de Vera³⁷.

La angustiosa situación económica de la comarca busca en estos años solución a través entre otros de dos proyectos: la construcción del llamado Ferrocarril Estratégico Torre del Mar-Zurgena y las inversiones en obras hidráulicas. La construcción del Estratégico daría puestos de trabajo que paliarían el creciente desempleo. En este tema concreto lo único que se hizo desde Vera fue secundar las iniciativas que el resto de la provincia plantea.

La construcciones hidráulicas concentran mayores esfuerzos. Al mes siguiente de haber tomado posesión como alcalde, Juan Soler Céspedes plantea la necesidad imperiosa de construir el canal del Almanzora y el pantano de la Ballabona. Según los estudios ya realizados con anterioridad a la llegada de la dictadura, el canal desde Zurgena a la Rambla del

Cajete tendría un coste de 500.000 ptas y el pantano de la Ballabona 1.000.000 ptas. Ante la necesidad de las obras se decide que una comisión formada por los concejales Juan Cuadrado Ruiz, Andrés García Martínez y Andrés Gómez Cervantes se desplazase hasta Madrid para exigir al Directorio su construcción. Para conseguir mayor fuerza en la exigencia de esta obra, en enero de 1924 una comisión de concejales y terratenientes se entrevistó con los propietarios de Cuevas. Los esfuerzos desde el Ayuntamiento continuaron sin grandes logros. Finalmente consiguieron la promesa por parte del Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce, de realizar un estudio de proyecto para la construcción del Canal de Carlos III para verter aguas de los ríos Guardal y Castril al Almanzora. Por esta promesa el Ayuntamiento de Vera nombró Hijo adoptivo en enero de 1927 al Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce.

La preocupación por el agua además de solicitar a los poderes públicos su ayuda también llevó en la Comarca a la constitución de la Sociedad Procanal del Río Almanzora. Fundada en abril de 1925 está presidida por Juan de Madariaga y Orozco desde su fundación, en ella se darán cita numerosos propietarios de la comarca. Su objetivo es la mejora de riegos y la construcción del canal del Almanzora con sus propios fondos, previa demanda de anticipos al Estado de acuerdo con la Ley de 7 de julio de 1.911³⁸.

CONCLUSIONES

La dictadura de Primo de Rivera no produce grandes cambios en Vera. Políticamente no se puede hablar de una regeneración total de la vida pública. En los primeros años de su andadura los bandos tradicionales consiguen reproducirse en el poder a través de personas "nuevas", pero con vinculaciones con-

³⁵ Gaceta, 5 de abril de 1928

³⁶ A.M.V., actas de sesiones, 18 de enero de 1924

³⁷ Cinco años del nuevo régimen, Diputación provincial de Almería, 1929

³⁸ A.H.P. Gobierno Civil, leg. 16



Bonita imagen de la época de la Dictadura de Primo de Rivera en Vera, correspondiente al frío invierno de 1927 en el que se produjo la nevada más copiosa de todo el siglo XX, pues en Garrucha llegó la nieve hasta la orilla del mar. En la instantánea un grupo de personas inmortalizadas ante el fotógrafo tras el modelado de una escultura de nieve (Foto Col. Juan Grima).

cretas a los bandos. Tras una fase de leves enfrentamientos, la difícil situación económica y el propio agotamiento de la Dictadura provoca una falta de apoyos que permiten la entrada en política de personas de segunda fila y con menos relaciones políticas.

Económicamente Vera vive sumida en una crisis con su repercusión en la disminución de la población sin que la Dictadura cambiase este penoso panorama. Las inversiones en obras hidráulicas antes como ahora, son una exigencia vital para la Comarca.

